

Principios fundamentales de la Educación de Necesidades Especiales

Recomendaciones para responsables políticos



Principios fundamentales de la Educación de Necesidades Especiales

Recomendaciones para
responsables políticos

**European Agency for Development in Special Needs
Education**



Este documento es una síntesis de la información relativa a las líneas de actuación extraídas de varias publicaciones de la Agencia Europea. Todas estas publicaciones originales se pueden encontrar en la página web de la Agencia:

www.european-agency.org

Se permite utilizar partes de este documentos si se cita la fuente.

Las versiones electrónicas de este informe están disponibles en la página web de la Agencia Europea:

www.european-agency.org

Este documento ha sido elaborado por:

Lucie Bauer, Miembro de la Junta de Representantes de la Agencia Europea, Austria.

Gudni Olgeirsson, Miembro de la Junta de Representantes de la Agencia Europea, Islandia.

Filomena Pereira, Miembro de la Junta de Representantes de la Agencia Europea, Portugal.

Christine Pluhar, Miembro de la Junta de Representantes de la Agencia Europea, Alemania.

Phil Snell, Miembro de la Junta de Representantes de la Agencia Europea, Reino Unido.

Editado por: Amanda Watkins, Directora de Proyectos, Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial.

El dibujo de la cubierta está realizado por Daniela Demeterová, Czech Republic.

ISBN: 87-91350-79-4 (versión electrónica)

ISBN: 87-91350-65-4 (versión impresa)

2003

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial

Secretariado
Østre Stationsvej 33
DK-5000 Odense C
Denmark
Tel: +45 64 41 00 20
Fax: +45 64 41 23 03
secretariat@european-agency.org

Oficina de Bruselas
3, Avenue Palmerston
B- 1000 Brussels Belgium
Tel: +32 2 280 33 59
Fax: +32 2 280 17 88
brussels.office@european-agency.org

Web: www.european-agency.org

ÍNDICE

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN.....	4
SECCIÓN 2: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	6
<i>Un marco legislativo y político que apoye la integración.....</i>	<i>6</i>
<i>Adaptaciones de los recursos que promuevan la integración</i>	<i>7</i>
<i>Adaptaciones eficaces para el control, evaluación y</i> <i>responsabilidad.....</i>	<i>8</i>
<i>Un punto de atención en la ampliación del acceso y las</i> <i>oportunidades.....</i>	<i>9</i>
<i>Áreas para futuros desarrollos políticos.....</i>	<i>10</i>
SECCIÓN 3: CONCLUSIONES POLÍTICAS DE LAS MONOGRAFÍAS.....	12
<i>Integración en Europa.....</i>	<i>12</i>
<i>Financiación.....</i>	<i>13</i>
<i>Prácticas en el aula.....</i>	<i>15</i>
SECCIÓN 4: SOBRE LA AGENCIA EUROPEA.....	19
SECCIÓN 5: BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	21
SECCIÓN 6: MÁS INFORMACIÓN.....	23



SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN

Este documento ofrece recomendaciones sobre los aspectos fundamentales de la política educativa de necesidades especiales que parecen ser eficaces a la hora de apoyar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) en los centros ordinarios. Ha sido elaborada por responsables políticos para ofrecer a los responsables vecinos de Europa una síntesis de las conclusiones que han surgido de los trabajos monográficos realizados hasta la fecha por la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial (para una información más general, por favor, ir a la sección 4).

Este trabajo monográfico se ha realizado utilizando proyectos amplios, en los que normalmente han participado todos los países miembros de la Agencia Europea¹. Los proyectos fueron elegidos por los países miembros y reflejaban las áreas de interés y preocupación para ellos. Los proyectos utilizaron diversas metodologías (cuestionarios, reseñas bibliográficas de los países, intercambios de experiencias cara a cara en los que participaron expertos nacionales...) y dieron como resultado diversas contribuciones (documentos impresos, informes y recursos electrónicos). Se ofrece una lista completa de los temas tratados en este documento en la Sección 5 – Bibliografía y Fuentes-.

En todos los países europeos existe un reconocimiento de que la educación inclusiva –o como se denominó en la Carta de Luxemburgo (1966) *Un escuela para todos*- ofrece una base fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales en todos los aspectos de sus vidas (educación, formación profesionales, empleo y vida social). La educación inclusiva requiere sistemas educativos flexibles que se responsabilicen de la diversidad y

¹ Desde principios de 2003, los países miembros de la Agencia Europea son: Alemania, Austria, Bélgica (Comunidades Flamenca y Francesa), Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y el Reino Unido. La República Checa, Estonia, Letonia y Lituania participan como observadores.



con frecuencia de las necesidades complejas de los alumnos individuales.

Cada proyecto monográfico se ha centrado en distintos aspectos de la integración educativa que proporciona a todos los alumnos un acceso completo e igualitario a la educación en su comunidad. Sin embargo, es importante resaltar que existen distintos contextos nacionales para la integración. Por ejemplo, el número de alumnos en la educación obligatoria identificados como alumnos con NEE en cada país varía enormemente – desde menos del 1% en algunos países, a más del 10% en otros-. El porcentaje de alumnos con NEE en centros específicos de educación especial también varía bastante, con algunos países que tienen menos del 1% de su alumnado en centros y clases específicos y otros con más del 4%. Estas diferencias reflejan más los distintos procedimientos de evaluación y las distribuciones económicas que las diferencias en la incidencia real de las necesidades educativas especiales en los países.

Aún cuando existen distintos contextos nacionales para la integración, ha sido posible elaborar los **Principios fundamentales** de las políticas integradoras y describir **las conclusiones políticas** que surgen de los proyectos monográficos de la Agencia Europea. Estos principios y conclusiones se exponen en las secciones 2 y 3 respectivamente.

SECCIÓN 2: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Los principios establecidos en esta sección reflejan elementos universales de las líneas de actuación relacionadas con la educación de necesidades especiales que aparecen en los estudios de la Agencia Europea para elaborar un marco efectivo que promueva la educación inclusiva.


Un marco legislativo y político que apoye la integración

La legislación educativa en los países debería declarar que la integración es un objetivo. La Legislación debería llevar a la dotación de medios que amplíen los desarrollos y los procesos que trabajan hacia la inclusión. En particular, debería existir un marco legal que abarque todos los sectores educativos obligatorios.

Los Gobiernos deberían tener una política comunicativa y claramente definida sobre la educación inclusiva. Para el proceso de la implementación de la educación integradora, el Gobierno debería expresar con claridad que los objetivos de la políticas lo son para todos los miembros de la comunidad educativa.

La política educativa debería:

- tener en cuenta las necesidades de todos los alumnos con NEE en la programación, financiación y formación, implementación y evaluación de todas las estrategias educativas,
- sustentarse por la filosofía de promocionar la integración y responder a las necesidades individuales de los alumnos dentro de todos los sectores educativos,
- ser lo suficientemente flexible para reflejar las necesidades a nivel local,
- ofrecer el desarrollo gradual de la política de integración. A corto plazo debería haber un plan de acción o estrategia específica en la política general; a medio plazo, la integración debería convertirse en parte de la




política general y a largo plazo, la integración debería ser “un regalo” en todas las políticas y estrategias educativas.

- ser multifase y transectorial y fomentar activamente la cooperación intersectorial. A niveles nacionales y locales, los responsables políticos de los sectores educativos, sanitarios y sociales necesitan trabajar cooperativamente para organizar líneas de actuación y planes que facilitarán y apoyarán activamente un enfoque multidisciplinario en el sector preescolar, educación obligatoria, la fase de transición de la escuela al empleo y dentro de la educación post obligatoria, en especial en el sector de la educación universitaria.
- contar con políticas e iniciativas a nivel internacional. Específicamente es necesario considerar las políticas e iniciativas a nivel europeo dentro de la formación de políticas a nivel nacional. Esto asegurará que el acceso a todos los posibles recursos y oportunidades para alumnos con NEE se facilita mediante la información sobre los programas de la Comunidad Europea (tales como el SOCRATES Y LEONARDO)

El liderazgo en relación a la implementación política es de la máxima importancia. Los gobiernos, los responsables políticos regionales a nivel de comunidades, distritos escolares o grupos escolares así como directores tienen un papel esencial a la hora de poner las políticas gubernamentales en práctica. Sus esfuerzos deberían estar activamente apoyados por políticas que se difundan claramente y que de hecho les ayuden en sus puestos de liderazgo.

<p style="text-align: center;">Adaptaciones de los recursos que promuevan la integración</p>

La financiación de la educación especial es uno de los factores más importantes que determinan la inclusión. Si la dotación económica no se distribuye en concordancia con una política explícita, es poco probable que se realice la integración en el práctica. Las siguientes son características de las adaptaciones



de recursos que parecen ser efectivas a la hora de promover la inclusión:


- sistemas de financiación descentralizada que hagan posible que las organizaciones locales apoyen la práctica efectiva. Un modelo descentralizado es probablemente más rentable y responde más a las necesidades de las poblaciones locales,
- flexibilidad para los centros a la hora de utilizar recursos económicos según sus propias necesidades y requerimientos identificados en el contexto de políticas nacionales.

Establecer formas flexibles y adecuadas de apoyo para el profesorado que trabaja con alumnos con NEE debería ser el objetivo y el resultado de las políticas. La disponibilidad de apoyo de los profesores especializados juega un papel crucial, ya que no se puede esperar que todos los profesores tutores tengan el conocimiento y la pericia suficiente para dar respuesta a cada necesidad específica. Los responsables políticos deben asegurar que el contenido de los sistemas de apoyo al profesorado es diverso y responde a las necesidades individuales y locales.

El acceso limitado o inexistente a ciertos recursos y medios de intervención podría de hecho obstaculizar la integración y la igualdad de oportunidades para alumnos con NEE.

Es necesaria la consideración del papel de los centros específicos ya que existe una tendencia en Europa hacia la transformación de estos en centros de recursos. Esta transformación tiene claras implicaciones para los responsables políticos en relación con la planificación a corto y largo plazo de todas las formas de recursos e intervención.

<p>Adaptaciones eficaces para el control, evaluación y responsabilidad</p>



La consecución de resultados positivos para alumnos con NEE requiere adaptaciones efectivas para controlar y evaluar la intervención. Promover la cooperación entre centros, responsables políticos locales y padres también necesita que estas adaptaciones sean transparentes de tal forma que exista una responsabilidad mayor de los servicios ofrecidos, particularmente en un sistema descentralizado. La evaluación independiente de la calidad de la educación para alumnos con NEE debería ser, por lo tanto, parte de cualquiera de las adaptaciones para el control, la evaluación y la responsabilidad.

<p style="text-align: center;">Un punto de atención en la ampliación del acceso y las oportunidades</p>
--

Las políticas de educación integradora se diseñan para ampliar el acceso a la educación y brindar oportunidades para que todos los alumnos con NEE realicen su potencial. Se han encontrado los siguientes aspectos en las políticas que hacen una contribución importante para conseguirlo:

- involucrar a los padres como compañeros en el proceso de educar a sus hijos haciendo posible que tengan acceso a la información y a las experiencias de primera mano de las distintas formas de intervención educativa de tal manera que puedan ser informados de sus alternativas,
- animar a las organizaciones locales y centros a salvar las barreras al aprendizaje y evaluación que obstaculicen el acceso al currículo. El informe médico para evaluar las necesidades de aprendizaje utilizando el concepto de “discapacidad” deberían reemplazarse por un enfoque educativo más amplio que tenga que ver con ofrecer el acceso a las formas adecuadas de currículo. Este se podría hacer mediante la realización de una adaptación curricular individual (ACI),
- promover actitudes positivas en educación. Las actitudes de los padres y los profesores hacia la educación de alumnos con NEE parecen estar determinadas en gran medida por experiencias




personales. Las políticas educativas deben reconocer estos factores actitudinales e incorporar estrategias y recursos para encauzarlos,

- animar a todos los profesores a asumir responsabilidades para todos los alumnos, sean cuales fueren sus necesidades individuales. Este es un factor crucial a la hora de promover la integración y debería ser parte integral de las políticas. Un factor decisivo es el hecho de formar a todos los profesores con el conocimiento y las destrezas profesionales de tal forma que puedan aceptar este reto,
- ofrecer el acceso a una variedad de oportunidades y rutas de formación flexibles para el profesorado y el resto del personal. La importancia de dotar a los profesores generalistas con las destrezas adecuadas para responder a las necesidades de una diversidad de alumnos no puede ser exagerado,
- aprovechar el potencial de la TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) para reducir desigualdades en educación y apoyar la integración educativa mediante la respuesta a las necesidades específicas de los alumnos individuales. La política debería centrarse en promover el uso de TIC adecuada como una herramienta para mejorar el acceso al currículo y conseguir sus objetivos,
- apoyar la transición de la escuela al empleo mediante una legislación clara y medidas políticas que favorezcan la participación directa y la estrecha cooperación del alumno, su familia y centro, el mercado laboral y todas las partes involucradas.

Áreas para futuros desarrollos políticos

Como resultado del trabajo monográfico de la Agencia Europea, es evidente que existen algunas áreas fundamentales de la política educativa integradora que requieren una atención especial:

-
- 
- el aumento de la tensión entre la necesidad de los centros de demostrar el incremento de las consecuciones académicas y la posición de los alumnos con NEE. Esta es un área de preocupación en el presente y para el futuro. La responsabilidad de los logros del aprendizaje de los alumnos con NEE en cuanto las necesidades de valores añadidos debe ser completamente considerada,
 - es necesario desarrollar *procedimientos de control y evaluación* sistemáticos. En general el tema de la responsabilidad necesita especificarse en el marco de la educación especial en centros de integración y específicos,
 - deben aplicarse *marcos de intervención* flexibles que apoyen la práctica integradora en todos los sectores de la intervención educativa. Debe darse la misma importancia a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales en la educación secundaria, la transición de la escuela al empleo, la educación de adultos y post obligatoria que la que se da en la educación infantil y primaria,
 - El descenso del número de alumnos en centros específicos indicará *un compromiso* auténtico para promover la integración en los países.

Los responsables políticos deberían considerar estos temas detenidamente en relación con el desarrollo de políticas educativas a niveles nacionales y locales.

SECCIÓN 3: CONCLUSIONES POLÍTICAS DE LAS MONOGRAFÍAS

Esta sección resume algunas de las principales conclusiones relativas a la política extraídas de los trabajos monográficos de la Agencia Europea. Estas conclusiones conforman los Principios Fundamentales de la Sección 2. La información se extrae de todos los estudios de la Agencia europea (por favor, mirar la sección 4- Bibliografías y Fuentes) en relación con tres áreas de la práctica de la educación especial: integración, financiación y prácticas en el aula.

Integración en Europa

Todos los países europeos ya han puesto en práctica, o lo están haciendo, políticas para promover la integración educativa. En relación a la intervención de la educación especial en Europa, se pueden recoger algunas tendencias.

Existe una tendencia a transformar los centros de educación especial en centros de recursos, especialmente en países donde existe una gran proporción de alumnos en centros específicos. Generalmente, a los centros de recursos se les asignan las siguientes funciones:

- formación y desarrollo profesional para el profesorado,
- desarrollo y difusión de materiales y métodos,
- apoyo a los centros ordinarios y a los padres,
- ayuda a tiempo parcial o a corto plazo para alumnos individuales,
- apoyo con respecto a la entrada en el mercado laboral.

Para hacer el trabajo de los centros de recursos efectivo, es esencial la cooperación entre los centros ordinarios y los especiales.

Con respecto a la evaluación de los alumnos con NEE, parece que las definiciones y categorías de las necesidades



especiales varía en los países. Algunos definen sólo uno o dos tipos de necesidades especiales. Otros categorizar a los alumnos con NEE de la enseñanza obligatoria en más de 10 clases.

La mayoría de los países utilizan una Adaptación Curricular Individual (ACI) para los alumnos de la educación obligatoria con NEE. En este documento se incorporan normalmente la forma en que se sigue el currículum ordinario, los recursos necesarios adicionales, los objetivos y la evaluación del método pedagógico.

Aunque parece que los padres generalmente tienen actitudes positivas hacia la integración, las actitudes se determinan en gran manera por las experiencias personales. Se informa poco de las experiencias positivas de integración en países donde los medios y el apoyo de la educación especializada se concentran en el sistema de educación especial y no están disponibles en los centros ordinarios. Cuando se ofrecen recursos especializados y servicios en los centros ordinarios, los padres desarrollan actitudes positivas.

En los países con un gran número de centros especiales, la presión de los padres hacia la integración va en aumento. En países donde la integración es una práctica común, estos informan de las actitudes positivas de los padres, pero en el caso de los alumnos con necesidades educativas más severas, los padres (y algunas veces los alumnos mismos) tienden a preferir la educación especial en centros específicos ya que existe una percepción de que los centros específicos tienen más recursos, competencias y destrezas que los centros ordinarios en áreas de gran especialización.

Financiación

Los países han adoptado distintos modelos de financiación para la educación especial, pero existen dos modelos principales:




- un modelo centralizado donde la política gubernamental dicta los sistemas de financiación –modelos de aportación directa para centros especiales o sistemas presupuestarios relacionados con el alumno- son ejemplos de sistemas centralizados,
- un modelo descentralizado donde la región o el municipio tiene la principal responsabilidad sobre la organización de los recursos y servicios de educación especial.

En los países con un modelo centralizado (de aportación directa para los centros especiales) existe una crítica interna generalizada del sistema y distintas formas de comportamiento estratégico de los padres, profesores u otros profesionales del campo educativo que puede dar como resultado menos integración, más etiquetado y unos costos más elevados. Los fondos pueden desviarse a asuntos no educativos tales como procedimientos de diagnóstico y pleitos. Además, estos países son los que tienen relativamente altos porcentajes de alumnos con NEE en centros específicos.

El sistema de financiación de presupuestos relacionados con el alumno (donde los fondos se destinan a los alumnos individuales para dar respuesta a sus necesidades específicas) también parece tener desventajas. De hecho, se requiere un criterio tajante en este sistema. Si no es posible establecer estos criterios, los presupuestos relacionados con los alumnos no sirven para responder a sus necesidades. Generalmente, parece deseable que los fondos de la educación especial se destinen a mejorar la intervención en todo el centro para todos los alumnos con NEE, creando un centro integrado mejor que destinarlo a un alumno en particular.

Los países con un sistema de financiación fuertemente descentralizado generalmente informan de los efectos positivos. Estos sistemas se caracterizan porque sus presupuestos para las necesidades educativas especiales se delegan de un nivel central a las instituciones regionales



(municipios, distritos, grupos escolares) donde se toman las decisiones sobre cómo se gasta el dinero y qué alumnos deberían beneficiarse de los servicios especiales. Los países con este sistema de financiación informan de pocos efectos negativos colaterales y normalmente están satisfechos con su sistema financiero. Los sistemas donde los ayuntamientos toman decisiones de acuerdo con la información de los servicios de apoyo escolares o centros de asesoría y donde la distribución de más fondos a los centros específicos influye directamente en la cantidad de fondos para los centros ordinarios, parece ser muy efectivo a la hora de conseguir la integración.

Sin embargo, parece aconsejable para la institución que decide sobre la distribución de los presupuestos de necesidades especiales primeramente utilizar informes independientes en el área de la necesidades especiales y en segundo lugar tener la capacidad y los mecanismos necesarios para implementar y mantener los servicios y estrategias especialistas.

Prácticas en el aula

El trabajo monográfico de la Agencia Europea indica que realmente existen aulas integradoras en los países europeos y que la enseñanza efectiva para alumnos con NEE es buena para todos los alumnos.

El comportamiento, las dificultades sociales y/o emocionales se identifican como las que ofrecen más retos en relación con la integración de alumnos con NEE en los centros ordinarios. Generalmente, afrontar las diferencias o la diversidad de las necesidades de los alumnos en las aulas es uno de los retos más importantes.

Cinco métodos pedagógicos parecen ser eficaces en la educación integradora:


- *enseñanza cooperativa* –el profesor/a trabajando conjuntamente con otros profesores/as (un especialista u otro colega), el director/a y otros profesionales-



- *aprendizaje cooperativo* –alumnos/as que se ayudan unos a otros, especialmente cuando tiene distintos niveles de capacidad, y que se benefician del aprendizaje conjunto,
- *resolución colaborativa de problemas* –para todo el profesorado, establecer unas reglas claras y un conjunto de límites (acordados con los alumnos) además de unos (des)incentivos se ha probado que son particularmente eficaces en el descenso de la cantidad e intensidad de los disturbios durante las clases,
- *agrupamientos heterogéneos*: cuando se trata con una diversidad de alumnos en el aula, son necesarios grupos mezclados de distintos niveles y un método pedagógico más diferenciado
- *enseñanza eficaz y programación individual* –todos los alumnos, incluyendo los que tienen NEE, consiguen más cuando se aplica un control sistemático, una programación y evaluación a su trabajo. El currículum puede adaptarse a sus necesidades y se puede añadir un apoyo adicional eficaz mediante la ACI que se adapta al currículum ordinario.

Existen varias condiciones tanto a nivel profesor como alumno que influyen en la práctica del aula y ayudan a determinar el éxito o dicho de otra manera, a conseguir la integración. A nivel de profesor individual:

- la integración depende en gran medida de las actitudes del profesorado hacia los alumnos con NEE, sus puntos de vista sobre las diferencias en las aulas y su buena disposición para dar respuesta positiva y eficazmente a esas diferencias,
- el profesorado tiene un papel fundamental a la hora de conseguir personal adicional u otros recursos para ciertos alumnos específicos en estrecha cooperación con todas las partes involucradas,
- el profesorado desempeña un papel vital a la hora de ampliar relaciones sociales significativas entre los



alumnos. Satisfacer las relaciones entre compañeros es crucial para el éxito de la integración de alumnos con NEE.

A nivel escolar:

- la estructura organizativa del centro determina la cantidad y tipo de recursos que los profesores pueden utilizar a la hora de enseñar a los alumnos con NEE. El apoyo puede provenir de dentro del centro, pero también puede prestarse desde otros servicios externos y enlaces cooperativos,
- a veces, pequeños grupos de alumnos con NEE requieren una atención particular y algunas sesiones individuales pueden hacer que estos alumnos permanezcan en el aula ordinaria. Es importante que estas adaptaciones tengan un carácter flexible y natural y no sean limitadas a los alumnos con NEE, sino utilizadas ocasionalmente por todos los alumnos del aula,
- la capacidad de los centros de trabajar cooperativamente para encontrar formas de responder a las necesidades educativas especiales puede ser frecuentemente delicada a la hora de conseguir la integración con éxito en los centros ordinarios,
- el liderazgo del director/a es un factor decisivo en la educación inclusiva. Éste/a normalmente inicia y asegura que los cambios se pongan en práctica en los centros que apoyan la integración con éxito. Estos cambios conllevan ofrecer una dirección estratégica, organizar una estrategia de equipo para la enseñanza y mantener una atención clara a todo el centro sobre los temas fundamentales,
- los grados de libertad que tiene un centro y el director/a a la hora de utilizar los recursos económicos para apoyar sus propias decisiones son importantes para desarrollar la práctica integradora.

Un área fundamental para el éxito de las estrategias integradoras es el papel desempeñado por los padres. Estos



deberían verse no sólo como "clientes" sino como "compañeros" en el proceso educativo. En cooperación con el centro, los organismos exteriores y otros profesionales, los padres deberían desempeñar un papel importante y participar en la programación, evaluación y estructura y contenido de la educación de sus hijos, incluyendo el desarrollo de las ACI de estos.



SECCIÓN 4: SOBRE LA AGENCIA EUROPEA

La Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial es una organización europea independiente y autónoma fundada por los Ministerios de educación de sus países miembros para actuar como una plataforma para la colaboración en el campo de la educación de necesidades especiales.

La Agencia Europea está apoyada financiera y políticamente por los Ministerios de Educación de los países miembros de la Agencia: Austria, Bélgica (comunidades flamenca y francesa), Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido. La República Checa, Lituania, Estonia y Letonia participan como observadores.

La Agencia Europea mantiene activamente cooperaciones y beneficios mutuos con otros organismos importantes a niveles europeo e internacionales en el campo de la educación y de la educación especial (tales como la Comisión Europea y sus órganos asociados: OCDE, UNESCO, European SchoolNet, Consejo Nórdico etc.) Esto hace posible que la Agencia Europea dirija a sus usuarios a organismos importantes que pueden ofrecer información y conocimientos expertos que la Agencia no tiene necesariamente.

En todos los aspectos de su trabajo, la Agencia Europea tiene en cuenta declaraciones internacionales sobre la educación especial tales como las Reglas Estándar de la Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para personas discapacitadas (1993), la Declaración de Salamanca (1994), la Carta de Luxemburgo (1996), la resolución del Parlamento Europeo relativa a la Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (2001) y la Declaración de Madrid del Foro Europeo sobre Discapacidad –Resultados de la No Discriminación Más la Acción Positiva en la Integración Social (2002).

La Agencia Europea contribuye a los debates sobre la mejora de las políticas educativas, la práctica y la intervención para



alumnos con NEE y sus familias. Su trabajo tiene en cuenta temas sobre la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la educación integradora con el objetivo de promover la alta calidad educativa para los alumnos con necesidades educativas especiales, reconociendo las diferencias en las políticas de los países, las prácticas y los contextos.

El principal grupo objeto del trabajo de la Agencia Europea son los responsables políticos, expertos y profesionales que influyen en la política y en la práctica en la educación especial en Europa, a niveles locales y nacionales. Además de ofrecer información a nivel europeo, la Agencia Europea facilita el desarrollo profesional mediante el intercambio directo de información y experiencias.

Para más información sobre el trabajo de la Agencia Europea, por favor dirigirse a: www.european-agency.org

SECCIÓN 5: BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

European Commission, DGXXII (1996) **The Charter of Luxembourg**, Brussels, Belgium.

European Disability Forum (2002) **The Madrid Declaration: -Non-Discrimination Plus Positive Action Results in Social Inclusion-**. Brussels. Belgium.

European Parliament: Resolution on the Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions - **Towards a barrier-free Europe for people with disabilities** adopted on the 4 March 2001 (COM (2000) 284 - C5-0632/20002000/2296 (COS))

United Nations: **The Standard Rules for the Equalisation of Opportunities for Persons with Disabilities**, adopted by the General Assembly Resolution 48/96 of 20 December 1993.

UNESCO (1994) **World Conference on Special Needs Education: Access and Quality**. Salamanca: UNESCO.

El material utilizado como base de este documento se ha extraído de la siguientes publicaciones de la Agencia Europea:

European Agency for Development in Special Needs Education, Edited by Meijer, C.J.W. (1998) **Integration in Europe: Trends in 14 European Countries**, Middelfart, Denmark

European Agency for Development in Special Needs Education. Editor: Meijer, C.J.W. (1999) **Financing of Special Needs Education: A seventeen country study of the relation between financing of special needs education and integration**. Middelfart, Denmark

European Agency for Development in Special Needs Education. Editor: Meijer, C.J.W. (2003) **Inclusive Education and Classroom Practices**. Middelfart, Denmark

European Agency for Development in Special Needs



Education. Editor Soriano, V. (1998) **Teacher Support: Support for Teachers Working with Special Needs in Mainstream Education** Middelfart, Denmark.

European Agency for Development in Special Needs Education. Editor Soriano, V. (2002) **Transition from School to Employment: Main problems, issues and options faced by students with special educational needs in 16 European countries** Middelfart, Denmark.

European Agency for Development in Special Needs Education. Editor Watkins, A. (2001) **Information and Communication Technology (ICT) in Special Needs Education (SNE)**, Middelfart, Denmark.



SECCIÓN 6: MÁS INFORMACIÓN

Los detalles de contacto de todos los Representantes Políticos de los países miembros de la Agencia pueden encontrarse en las Páginas Nacionales, sección “Representative Board Members” de la página web de la Agencia Europea:

www.european-agency.org

Se pueden encontrar extractos y versiones electrónicas descargables en distintos idiomas de todos los materiales de este documento en la sección de publicaciones de la página web de la Agencia Europea:

www.european-agency.org

Las copias impresas de todos estos documentos se pueden obtener gratis en:

secretariat@european-agency.org

Se puede encontrar información más detallada sobre política y práctica del área de Transición de la Escuela al Empleo en la base de datos de Transición:

www.european-agency.org/transit/index.html

Un documento político especial con relación a la transición está disponible en la página web de la Agencia.

Se puede obtener información más detallada sobre política y práctica en el área de TIC en NEE en la base de datos de TIC en NEE:

www.european-agency.org/ict_sen_db/index.html

Se puede encontrar más información sobre Prácticas en el aula e Inclusión en: www.european-agency.org.

La Agencia Europea publicará durante el 2003 un documento político especial con relación a las prácticas en el aula. Estará disponible en la página web de la Agencia Europea.



Los Principios Fundamentales para la Educación de Necesidades Especiales –Recomendaciones para Responsables Políticos- es un documento preparado por responsables políticos educativos para responsables políticos. Pretende destacar de manera clara y concisa, los aspectos fundamentales de la política de educación especial que parecen ser eficaces a la hora de apoyar la integración del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios.

Los principios fundamentales de las políticas integradoras destacados en este documento están basados en la evidencia. Esta síntesis de conclusiones políticas ha surgido del trabajo temático realizado hasta la fecha por la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial y abarca varias áreas temáticas: intervención, financiación, apoyo al profesorado, atención temprana, TIC, transición de la escuela al empleo y prácticas en el aula.

La intención de esta publicación es apoyar el proceso de desarrollo de la integración educativa ofreciendo a los responsables de la formación e implementación de la política de educación especial las recomendaciones que están especialmente relacionadas con su trabajo.

